<u>Términos y condiciones "Torneo de Ajedrez CASLA Online" (en adelante, "El TORNEO")</u>

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Participarán del presente TORNEO todos aquellos socios del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (en adelante "EL ORGANIZADOR"), mayores de 6 años de edad y con cuota social al día (en adelante, "EL/LOS PARTICIPANTE/S"). —

INSCRIPCIÓN: Los socios que cumplan con dichos requisitos, deben inscribirse ingresando a la web de Club Atlético San Lorenzo de Almagro, **sanlorenzo.com.ar/torneos**, completando los datos requeridos (DNI, usuario chess, mail y teléfono de contacto). -

Previo, deberán registrarse en la página de **lichess.org (https://lichess.org/)** para crear el usuario "chess". —

Los Participantes, al inscribirse en las páginas de **lichess.org** y del Organizador arriba indicadas, aceptan las condiciones de uso allí establecidas. Por tal motivo, se entiende que los menores de 18 años cuentan con la supervisión de sus padres/tutores, quienes prestan conformidad con las presentes bases.-

No hay límite de participantes. Si los socios no tuvieran la cuota social al día deberán abonarla antes del comienzo del torneo para poder participar, quedando supeditada a ello su participación en el TORNEO. El tiempo límite de inscripción será hasta las 15 horas del día 9 de abril de 2021 o hasta que se hayan llenado todos los cupos, lo que ocurra primero.

VIGENCIA: El TORNEO se realizará el sábado 10 de abril, a las 17:30 hs.

MODALIDAD Y PREMIOS:

Modalidad: El TORNEO se disputa bajo la modalidad "suiza". Se llevará a cabo en la plataforma open source de lichess.org. -

Premios:

Primer puesto: quien se consagre en primer lugar obtendrá como premio indumentaria oficial de la división profesional de fútbol masculino de San Lorenzo (talle sujeto a disponibilidad).- y participación de la Copa AFA representando a San Lorenzo el 17/04.

Segundo puesto: quien se consagre en segundo lugar obtendrá como premio indumentaria oficial de la división profesional de fútbol masculino de San Lorenzo (talle sujeto a disponibilidad).- y participación de la Copa AFA representando a San Lorenzo el 17/04.

Tercer puesto: quien se consagre en tercer lugar obtendrá como premio un buzo de entrenamiento oficial de la división profesional de fútbol masculino de San Lorenzo (talle sujeto a disponibilidad).-

Cuarto puesto: quien se consagre en cuarto lugar obtendrá como premio un barbijo oficial de San Lorenzo.

Quinto puesto: quien se consagre en quinto lugar obtendrá como premio un barbijo oficial de San Lorenzo.

Sexto puesto: quien se consagre en sexto lugar obtendrá como premio un barbijo oficial de San Lorenzo.

El Organizador contactará telefónicamente o vía email a los socios ganadores para gestionar el retiro del premio en la Sede de Avenida La Plata 1782. -

El ganador no podrá exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como Premio, de modo que el Premio no será negociable, ni transferible.

Todos los costos derivados de la obtención del Premio, así como los gastos en que incurran los ganadores como consecuencia de la obtención del mismo incluyendo, pero no limitándolo a gastos de envío y/o traslado y estadía, se encontrarán a exclusivo cargo, costo y responsabilidad de cada ganador.-

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El nombre del ganador podrá ser publicado por el Organizador en la página de Internet del Organizador o donde éste considere conveniente.-

CONSIDERACIONES GENERALES: El Organizador podrá, a su sólo criterio introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el Torneo y las presentes bases y condiciones, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en el Torneo implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.-

Toda relación que en virtud del Torneo se genere entre el participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y cualquiera de los Participantes los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia

expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.-